



AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RÍO

RESOLUCION DE LA ALCALDIA

D. María José Pérez Cerón, Alcaldesa Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Campos del Río, en virtud de las competencias atribuidas al cargo en el art. 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y normativa concordante y complementaria, por el presente **DISPONGO**:

ASUNTO: SOLICITUD DE CESION USO DEL LOCAL SOCIAL EN LA PEDANIA DE LOS RODEOS.

VISTO. - Mediante escrito presentado en el Registro General del Ayuntamiento, en fecha 14 de noviembre de 2019, D. Mateo Abenza Garcia, con DNI 274***0**, en representación de la Asociación para el Desarrollo Integral de Huarácales con CIF G-05549886, pone de manifiesto lo siguiente:

- Que están constituidos como asociación para la promoción de la pedanía,
- Que en la actualidad se encuentra libre EL LOCAL SOCIAL en la pedanía de los Rodeos, sito en Avda. Príncipe de Asturias s/n
- Que se solicita el citado local, para uso y disfrute como sede de la citada Asociación.

VISTO. – Que entre abril de 2018 y abril 2019 han sido convocados dos procesos de contratación abierta para la cesión de uso del Bar Chiringuito de Los Rodeos, quedando desierta en ambos expedientes, por falta de interés de ningún participante.

VISTO.- Que ha fecha de hoy no hay otro solicitante interesado en la reapertura del centro Chiringuito de Los Rodeos.

VISTO Que se va a iniciar paralelamente expediente de contratación abierta desde esta administración





AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RÍO

CONSIDERANDO la necesidad para la población de Los Rodeos de la apertura del local, siendo un lugar de encuentro vecinal y de mayor afluencia en la época estival .

En atención a lo anterior, RESUELVO:

PRIMERO. - Conceder el uso del local Social de Los Rodeos a Asociación para el Desarrollo Integral de Huatazales con CIF 05549886, para el uso de las instalaciones y llevar a cabo la memoria de actividades que ha desarrollado en la solicitud de las instalaciones, con el objeto de la mejora de la calidad de vida de los vecinos de Los Rodeos.

SEGUNDO.- Que el 31 de diciembre se realizara un balance de los objetivos planteados en el proyecto y conseguidos, para la valoración de la continuación de la cesión del uso.

TERCERO.- DÉSE CUENTA al Pleno en la siguiente sesión ordinaria que celebre.

Documento firmado digitalmente al margen

(DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE AL MARGEN)

